

B-1466



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

CASILLA POSTAL 2117 LOS CEDROS 269, SAN ISIDRO AREA IV LIMA, PERU CABLES: OFSANPAN, LIMA

TELEFONO: 40-9200

REFERENCIA: DLA/AGR
Perú-2100

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA
PARA LA EJECUCION DE UN PROYECTO SOBRE PLANIFICACION NACIONAL
PARA EL DECENIO INTERNACIONAL DEL ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El Gobierno de la República del Perú (que en adelante se denominará "el Gobierno"), representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Organización Panamericana de la Salud (que en adelante se denominará "la OPS"), representada por la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud;

Han convenido en suscribir el presente Convenio con el propósito de establecer las bases de cooperación para la ejecución de un proyecto sobre planificación nacional para el Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y del Saneamiento.

ARTICULO I

Definiciones

1. La Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) es el órgano administrativo de la OPS. En virtud del Acuerdo firmado entre la OPS y la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 24 de mayo de 1949, la OSP sirve así mismo como la Oficina Regional de la OMS para el Hemisferio Occidental.

2. Se entiende en este Convenio por "personal internacional" todos los funcionarios de la OPS y de cualquier otra agencia bilateral o multilateral que participe en el proyecto; así como los consultores contratados por la OPS para trabajar en el mismo.

ARTICULO II

Base de las Relaciones

El Acuerdo Básico firmado el 30 de marzo de 1956 entre el Gobierno y las Organizaciones representadas en la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas (ahora Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) servirá de base de las relaciones entre el Gobierno y la OPS, debiendo interpretarse el presente Convenio a la luz del mencionado documento.

ARTICULO III

Objetivos

1. Objetivos generales

1.1 Promover y asesorar la planificación orientada a: (a) extensión de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento a las poblaciones menos servidas, con énfasis en aquellas que residen en el área rural y en las áreas urbanas periféricas, y (b) al establecimiento de servicios apropiados para asegurar que dichas facilidades sean operadas y mantenidas adecuadamente.

1.2 Promover el desarrollo acelerado del sector de abastecimiento de agua potable y saneamiento y el incremento del flujo de recursos externos hacia él, a la luz de las metas del Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y del Saneamiento.

2. Objetivos específicos

2.1 Reforzar los Ministerios y agencias responsables por el abastecimiento de agua potable y el saneamiento en el país.

2.2 Cooperar con las instituciones nacionales en la planificación y programación del sector, respecto a las metas del Decenio.

ARTICULO IV

Ejecución del Proyecto

El proyecto se desarrollará de conformidad con: (a) los términos de referencia adoptados por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de la República Federal Alemana, a través de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica Ltda. (GTZ), para un Proyecto de Cooperación Inter-Regional sobre la Planificación Nacional para el Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua Potable y del Saneamiento, y (b) el plan de operaciones preparado para las actividades del proyecto en el Perú.

ARTICULO V

Administración y Financiamiento

1. El Gobierno, representado por el Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico (Decreto Supremo No. 068-82-VI) asumirá la responsabilidad de la implementación de las actividades que se desarrollen en el Perú.
2. El proyecto será financiado con fondos proporcionados por la GTZ, para el proyecto inter-regional mencionado en el Artículo IV.
3. La OPS actuará como agencia ejecutora del proyecto.
4. El representante de la OPS en el Perú será el canal oficial de comunicaciones entre el Gobierno y la OPS.
5. El personal nombrado por la OPS estará bajo la supervisión y dirección de la misma.

ARTICULO VI

Compromisos de la OPS

La OPS, sujeta a sus reglamentos administrativos y financieros y a los fondos disponibles para el proyecto, asume los siguientes compromisos:

1. Aportará la participación de su personal profesional de ingeniería sanitaria en el país, de sus consultores de Area y regionales y del Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS).

2. Proporcionará lo siguiente:

	<u>Costo estimado EUA\$</u>
- 8 meses/consultor a corto plazo	\$50,000
- 2 meses/consultor local	4,000
- Subvención para apoyar el inventario de servicios de agua y saneamiento	2,000
- Misceláneos	<u>2,000</u>
Total	\$58,000 =====

ARTICULO VII

Compromisos del Gobierno

El Gobierno asume los siguientes compromisos:

1. Designará, por intermedio del Comité Nacional de Coordinación, el personal profesional especializado que actuará de contraparte del personal internacional en la ejecución del proyecto.
2. Facilitará el contacto del personal internacional con las oficinas nacionales pertinentes y les proporcionará la información necesaria para realizar sus labores.
3. Proporcionará el personal auxiliar y de secretaría necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto, así como los locales, materiales, servicios, equipos y gastos incidentales que se requieran para el mismo, con excepción de lo proporcionado por la OPS.
4. Facilitará al personal internacional: oficina equipada, materiales de escritorio, servicios de secretaría, gastos de comunicaciones oficiales y transporte dentro del país para viajes relacionados con sus funciones.
5. Preparará, por intermedio del Comité Nacional de Coordinación y con la colaboración del personal internacional, los informes consolidados de las diferentes consultorías, según se determine en el plan de operaciones mencionado en el Artículo IV.

6. Asumirá la responsabilidad de hacer frente a cualesquiera reclamaciones que pudieran ser presentadas por terceros contra la OPS, sus asesores, agentes o empleados, y eximirá de responsabilidad a la OPS, sus asesores, agentes o empleados por cualesquiera reclamaciones u obligaciones derivadas de las operaciones previstas en el presente Convenio, salvo cuando las partes convinieren en que tales reclamaciones u obligaciones se deben a negligencia grave o falta voluntaria de dichos asesores, agentes o empleados.

ARTICULO VIII

Evaluación

1. El proyecto será evaluado por la OPS, la GTZ y el Gobierno a intervalos apropiados y a su término.
2. El Gobierno facilitará medios de evaluación a la OPS y a la GTZ cuando sea necesario, incluso el acceso a registros estadísticos y de otra índole, así como asistencia del personal de los servicios de estadística y otros servicios gubernamentales, y el uso de sus locales con ese propósito.

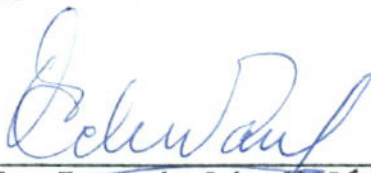
ARTICULO IX

Disposiciones Finales

1. El presente Convenio entrará en vigor al ser firmado por las partes y permanecerá en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1984.
2. Este Convenio podrá ser prorrogado o modificado por mutuo acuerdo, o cancelado unilateralmente por el Gobierno o por la OPS, dando aviso escrito a la otra parte con noventa (90) días de anticipación.
3. Las obligaciones que asumen las partes en este Convenio sobrevivirán cancelación del mismo en la medida que sea necesaria para permitir la liquidación de cuentas entre las partes, la tramitación de asuntos relativos al personal internacional, el cumplimiento de compromisos adquiridos y la salida del país del personal, fondos y haberes de la OPS.
4. La OPS no será responsable si no puede cumplir total o parcialmente sus compromisos por razones de fuerza mayor, incluyendo guerras, desastres naturales, disturbios civiles o industriales y cualquier otra causa que escape a la intervención de la OPS.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos para tal efecto, firman este Convenio en dos ejemplares de igual valor.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DEL PERU



Exmo. Sr. Fernando Schwaib López Aldana
Premier y Ministro de Relaciones Exteriores

Lugar: Lima, Perú

Fecha: 22 Setiembre 1983

POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA
SALUD



Dr. Carlyle Guerra de Macedo
Director
Oficina Sanitaria Panamericana

Lugar: Lima, Perú

Fecha: 27 Agosto 1983

ANEXO I

PLAN NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA Y SANEAMIENTO PARA EL DECENIO 1981 - 1990

P E R U

DOCUMENTO: PLAN DE OPERACIONES

COMITE NACIONAL DE COORDINACION DE SANEAMIENTO
BASICO (DECRETO SUPREMO N°068-82-VI)

LIMA, ENERO DE 1983

PLAN NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

PARA EL DECENIO 1981-1990

INDICE

	<u>N° Pág.</u>
1. Introducción	1
2. Descripción del Plan de Acción	
2.1 Esquema para la Formulación del Plan	3
2.2 Primer Seminario Nacional	4
2.3 Inventario	5
2.4 Recursos Humanos	6
2.5 Esquema Financiero	7
2.6 Participación Comunal	8
2.7 Revisión de Normas de Calidad	9
2.8 Revisión de Normas de Diseño	10
2.9 Tecnología Apropriada para el Sector	10
2.10 Plan Preliminar	11
2.11 Segundo Seminario Nacional	12
2.12 Identificación de Proyectos	14
2.13 Plan Nacional para el Decenio	14
3. Cronograma de Actividades	16
4. Cronograma de Consultorías	17
5. Cuadro Resumen de Consultores por Actividad	18
6. Cuadro Resumen del Plan de Operaciones	19
7. Presupuesto	20

I. INTRODUCCION

Frente al compromiso asumido por el país para el Decenio Internacional del Abastecimiento de Agua y el Saneamiento (1981-1990), el sector de Saneamiento Básico ha propuesto las metas a alcanzar por el Perú en 1990, tanto en el medio urbano como rural, las que se han formulado sin disponer de toda la información necesaria y sin el consenso general de las entidades del sector.

El Gobierno del Perú ha adoptado en los últimos dos años decisiones trascendentales para el sector Saneamiento Básico, especialmente en el área institucional con la creación de la Empresa del Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA) y la Dirección General del Medio Ambiente (DIGEMA), como entes rectores del Saneamiento Básico en el medio urbano y rural respectivamente, y cuya finalidad es reordenar los distintos organismos que operan los servicios de agua potable y alcantarillado del país.

SENAPA y DIGEMA vienen formulando planes a corto y mediano plazo en forma independiente, para obtener financiamiento interno y externo.

Con ese objetivo el Gobierno decidió conformar por Decreto Supremo N° 068-82-VI el "Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico" encargado de coadyuvar al planeamiento y programación armónicos y coordinados de los servicios de agua potable y alcantarillado y disposición de aguas servidas en áreas rurales y urbanas de la República.

De este modo las instituciones podrán coordinar y establecer prioridades sobre el uso de sus recursos e igualmente cumplir el compromiso del Gobierno Peruano de llevar adelante un Programa de Saneamiento Básico, a nivel nacional, para alcanzar las metas que el Perú se ha propuesto en el Decenio del Agua Potable y Saneamiento de las Naciones Unidas 1981-1990. Ello, dentro del marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua, realizada en Mar de Plata, Argentina en 1977.

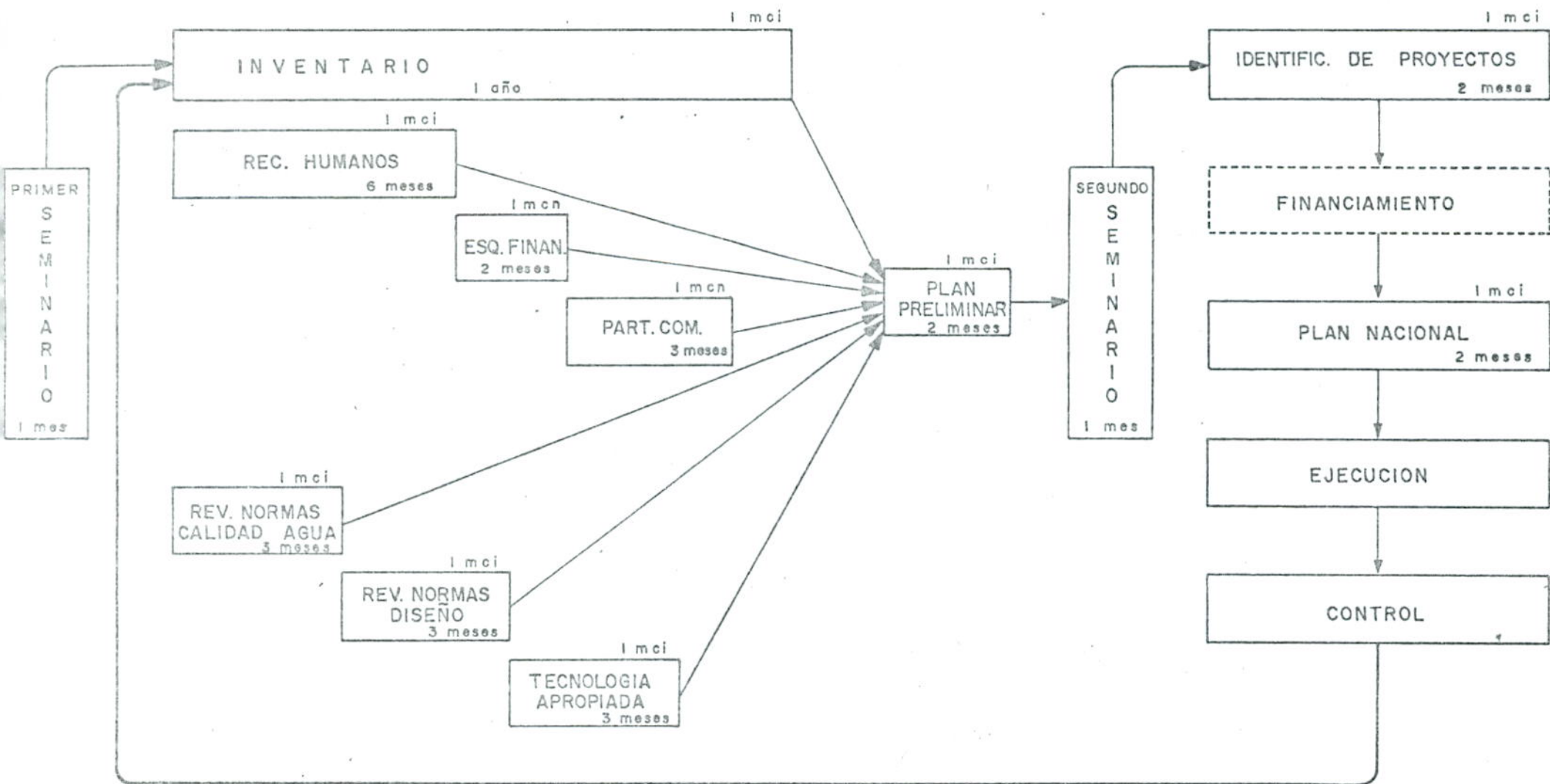
El Comité está constituido por:

- Dos representantes de la Empresa "Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA).
- Dos representantes de la Dirección General del Medio Ambiente (DIGEMA) del Ministerio de Salud.
- Un representante de la Oficina de Coordinación de Corporaciones de Desarrollo de la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros.
- Un representante del Instituto Nacional de Planificación.

Con la finalidad de contribuir a cumplir con los objetivos de su creación el Comité está abocado en la formulación del "Plan Nacional de Saneamiento Básico para el Decenio", para lo cual ha elaborado el siguiente "Plan de Acción".

2. DESCRIPCION DEL PLAN DE ACCION

2.1 ESQUEMA DEL PLAN DE ACCION PARA LA FORMULACION DEL "PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO BASICO PARA EL DECENIO"



MCI: Mes consultor Internacional
 MCN: " " Nacional

2.2 Primer Seminario Nacional

A.- Objetivos

- a) Reunir a los representantes de las Instituciones Nacionales e Internacionales y personas individuales vinculadas con el sector para informarlos, motivarlos, comprometer su apoyo y uniformizar terminología básica.
- b) Facilitar la coordinación de acciones para complementar los esfuerzos nacionales y evitar las duplicidades y antagonismos.
- c) Plantear líneas directrices generales para la formulación del Plan.

B.- Participantes

- Representantes de SENAPA
- Representantes de DIGEMA
- Representantes de los Municipios
- Representantes de las Corporaciones
- Representantes de las Empresas Filiales
- Representantes de las Unidades Operativas
- Representantes de I.N.P.
- Representantes de los Ministerios vinculados (Vivienda, Agricultura, Economía y Finanzas, Salud)
- Representante de Empresas Públicas vinculadas (COFIDE, CONADE).
- Representantes de Centros Educativos vinculados (UNI, ESAP).

- Representante de Organismos Internacionales
(OPS-CEPIS, BID, BIRF, PNUD)
- Representantes de Organizaciones profesionales
(Colegio de Ingenieros, APIS, Colegio Médico)

C.- Financiamiento

SENAPA, DIGEMA y otras entidades participantes

D.- Organismos responsable de la realización

Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico.

2.3 Inventario

A.- Objetivos

- a) Conocer la realidad concreta en que se encuentran los sistemas de abastecimiento de agua y disposición de excretas, tanto en el medio urbano como en el rural.
- b) La información a recoger deberá contener como mínimos los siguientes aspectos:
 - Información general sobre la localidad
 - Recursos hídricos
 - Servicio público de agua
 - Servicio de disposición de excretas
 - Sistema de disposición de aguas servidas
 - Nuevos proyectos de sistemas de agua y desagües
- c) Disponer de un inventario nacional que permita realizar la planificación partiendo de la situación actual de los servicios de abastecimiento de agua y disposición sanitaria de excretas.

B.- Duración

12 meses

C.- Recursos

- a) Nacionales: Oficina de Planes y Programas de SENAPA
 Oficina de Planificación de DIGEMA
- b) Internacionales: Un mes consultor de un Analísta en Com-
 putación

2.4 Recursos Humanos

A.- Objetivos

- a) Determinar las necesidades de Recursos Humanos para el Decenio en el Sector en cantidad, calidad y oportunidad
- b) Inventariar la capacidad instalada en Recursos Humanos en cantidad y calidad.
- c) Inventario de la capacidad instalada de opciones de capacitación dentro y fuera del sector.
- d) Formular proposiciones para obtener los Recursos Humanos complementarios, respecto a:
 - Estudio de la oferta en:
 - . Entidades formadoras de profesionales y técnicos
 - . El mercado internacional
 - Plan de recuperación de la capacidad instalada
 - . Con definición de líneas de carrera
 - . Con programas de capacitación

- . Con programas de ascensos
- . Con apoyo de estructura salarial compatible
- . Con medidas complementarias de bienestar

B.- Duración

6 meses

C.- Recursos

- a) Nacionales: Oficina de Desarrollo Institucional y
 Recursos Humanos de SENAPA
 Oficina de Planificación de DIGEMA
- b) Internacionales: Un mes consultor, Ingeniero Sanitario
 con experiencia en planificación de
 recursos humanos.

2.5 Esquema Financiero

A.- Objetivos

- a) Realizar el inventario, estudio, análisis y evaluación de las fuentes y mecanismos de Financiamiento existentes en el Sector (urbano y rural)
- b) Estudiar, analizar y evaluar las políticas y mecanismos de recuperación de la inversión.
- c) Identificar e investigar nuevas fuentes de financiamiento, sus posibilidades, estructura y capacidad.
- d) Estudiar y proponer la adecuación de la legislación existentes y plantear la dación de otros dispositivos necesarios para configurar una nueva estructura financiera para el sector.

B.- Duración

2 meses

C.- Recursos

Nacionales: Gerencia Financiera de SENAPA
Oficina de Planificación de DIGEMA

Internacionales: Un mes de consultor nacional, Economista
experto en este campo.

2.6 Participación Comunal

A.- Objetivos

- a) Estudiar, analizar los conocimientos, actitudes y prácticas de la gente y sus necesidades sentidas.
- b) Estudiar y analizar la actitud de la comunidad frente a los problemas de salud y saneamiento básico.
- c) Estudiar y analizar las diferentes modalidades o tipos de participación comunal que se dan en las diversas regiones del país.
- d) Formular pautas para lograr la participación de la comunidad en aspectos relativos al saneamiento básico y del rol que deben jugar los diferentes componentes del sector Saneamiento Básico, para fomentar y lograr la participación comunal.
- e) Formulación de propuestas de programas tendientes a lograr la participación de la comunidad.

B.- Duración

3 meses

b) Internacionales: Un mes consultor experto en este campo.

2.8 Revisión de Normas de Diseño

A.- Objetivos

- a) Revisar y analizar las normas y dispositivos vigentes para estudios de pre-inversión y formulación de proyectos de inversión.
- b) Analizar su relación con las normas y términos de referencia acordes con las necesidades y condiciones socio-económicas del país.
- c) Proponer nuevas Normas y Términos de Referencia acordes con las necesidades y condiciones socio-económicas del país.

B.- Duración

3 meses

C.- Recursos

- a) Nacionales: Gerencia de Estudios de Pre-Inversión de SENAPA
Departamento de Estudios y Proyectos de DIGEMA
- b) Internacionales: Un mes consultor, Ingeniero Sanitario experto en este campo.

2.9 Tecnología Apropriada para el Sector

A.- Objetivos

- a) Analizar las tecnologías en uso actual y sus implicancias en cuanto a los costos, facilidades o dificultad de operación, posibilidad del mantenimiento y sobredimensionamiento de algunos componentes.

- b) Estudiar, analizar y ver las posibilidades de adecuar a la realidad peruana, tecnologías utilizadas en otras regiones.
- c) Identificar y proponer tecnologías apropiadas de Saneamiento Básico que favorezcan preponderantemente el mayor incremento de cobertura de servicios, sobre todo de la población menos favorecida, especialmente a través de soluciones de bajo costo para abastecimiento de agua y disposición final de excretas.
- d) Formular un programa para el desarrollo, aplicación y difusión de tecnología apropiada identificadas en el ítem c).

B. Duración

3 meses

C. Recursos

- a) Nacionales: Organismos vinculados de SENAPA
Organismos vinculados de DIGEMA
- b) Internacionales: Un mes consultor, Ingeniero Sanitario experto en este campo.

2.10 Plan Preliminar

A.- Objetivos

- a) Proponer metas nacionales para el Decenio basadas en los estudios realizados y las posibilidades socio-económicas del país.

b) Plantear en conjunto de proyectos que permitan el cumplimiento de las metas propuestas y sugerir criterios para su priorización.

c) Formular el plan preliminar para el decenio

B.- Duración

2 meses

C.- Recursos

a) Nacionales: Oficina de Planes y Programas de SENAPA.
Oficina de Planificación de DIGEMA

b) Internacionales: Medio mes consultor, Analista Financiero (Planificador), medio mes consultor Ingeniero Sanitario (Planificador)

2.11 Segundo Seminario Nacional

A) Objetivos

a) Estudiar y analizar los resultados obtenidos en el proceso de elaboración del plan nacional.

b) Estudiar y analizar la propuesta del plan preliminar.

c) Iniciar el proceso de aceptación del plan por parte de las entidades del sector de Saneamiento Básico.

d) Analizar y definir los criterios a utilizar para la priorización de los proyectos del plan.

e) Plantear líneas directrices del proceso para la formulación, ejecución, control y evaluación del plan.

B.- Participantes

- Representantes de SENAPA
- Representantes de DIGEMA
- Representantes de los Municipios
- Representantes de las Corporaciones
- Representantes de las Empresas Filiales
- Representantes de las Unidades Operativas
- Representantes de I.N.P.
- Representantes de los Ministerios vinculados
(Vivienda, Agricultura, Economía y Finanzas, Salud)
- Representantes de las Empresas Públicas vinculadas
(COFIDE, CONADE)
- Representantes de Centros Educativos vinculados
(UNI, ESAP)
- Representantes de Organismos Internacionales
(OPS-CEPIS, BID, BIRF, PNUD)
- Representantes de Organismos Profesionales
(Colegio de Ingenieros, APIS, Colegio Médico)

C.- Financiamiento

SENAPA, DIGEMA y otras entidades participantes.

D.- Organismo responsable de la realización

Comité Nacional de Coordinación de Saneamiento Básico.

2.12 Identificación de Proyectos

A.- Objetivos

- a) Realizar la priorización de los proyectos del Plan siguiendo los criterios aprobados en el Seminario.
- b) Analizar la viabilidad y factibilidad de los proyectos priorizados, con énfasis en sus posibilidades de financiamiento.
- c) Proponer el listado definitivo de proyectos a ser incluidos en el Plan.

B.- Duración

2 meses

C.- Recursos

- a) Nacionales: Oficina de Planes y Programas SENAPA
Oficina de Planificación de DIGEMA
- b) Internacionales: Medio mes consultor Ingeniero Sanitario (Planificador), medio mes consultor, Analista Financiero (Planificador)

2.13 Plan Nacional de Saneamiento Básico para el Decenio

A.- Objetivo

Formular el Plan Nacional de Saneamiento Básico para el Decenio del Abastecimiento de Agua y Saneamiento 1981-1990.

B.- Duración

2 meses

C.- Recursos

- a) Nacionales: Oficina de Planes y Programas de SENAPA
Oficina de Planificación de DIGEMA

b) Internacionales: Un mes consultor Ingeniero Sanitario
(Planificador)

3. Cronograma de Actividades

Actividades	Durac. Meses	M e s e s																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Primer Seminario Nacional	1																		
Inventario	12																		
Recursos Humanos	6																		
Esquema Financiero	2																		
Participación Comunal	3																		
Revisión Normas Calidad de Agua	3																		
Revisión Normas de Diseño	3																		
Tecnología Apropriada	3																		
Plan Preliminar	2																		
Segundo Seminario Nacional	1																		
Identificación Proyectos	2																		
Plan Nacional	2																		

4. Cronograma de Consultorias

Consultría en	DURAC.	M e s e s																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Inventarios	1																		
Recursos Humanos	1																		
Esquema Financiero	1																		
Participación Comunal	1																		
Normas Calidad Agua	1																		
Normas Diseño	1																		
Tecnología Apropriada	1																		
Plan Preliminar	1																		
Identificac. Proyectos	1																		
Plan Nacional	1																		

5. Cuadro Resumen de Consultores por Actividad

ACTIVIDAD	CONSULTORES (meses hombre)	
	Internacionales	Nacionales
Inventario	1 Analista Comput	
Recursos Humanos	1 Ingeniero Sanitario	
Esquema Financiero		1 Economista
Participación Comunal		1 Experto
Normas Calidad Agua Potable y Alcantari-llado	1 Experto	
Normas Diseño Agua Potable y Alcantari-llado	1 Ingeniero Sanitario	
Tecnología Apropriada	1 Ingeniero Sanitario	
Plan Preliminar	0.5 Ing. Sanitario (Planif.)	
	0.5 Analista Financiero (Planif.)	
Identificación de Proyectos	0.5 Ing. Sanitario (Planif.)	
	0.5 Analista Financiero (Planif.)	
Plan Nacional	1 Ingeniero Sanitario (Planif.)	
T O T A L	8 meses hombre	2 meses hombre

6. Cuadro Resumen del F. de Operaciones

ACTIVIDADES	REQUERIMIENTOS	MESES HOMBRE	RESULTADOS	FECHAS TENTATIVAS
1. Primer Seminario Nacional			Decisión de las entidades nacionales para la ejecución del Plan Nacional para el Decenio	2° Trimestre de 1983
2. Estudio y análisis de la Situación del Sector	<ul style="list-style-type: none"> - Analista de Computación - Ingeniero Sanitario - Economista - Experto en Participación Comunal - Experto en Calidad de Agua - Ingeniero Sanitario - Ingeniero Sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 	Propuestas de: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Procesamiento de información obtenida en el inventario. - Desarrollo de Rec. Humanos - Esquema Financiero - Participación Comunal - Normas de calidad de agua y de diseño - Tecnología apropiada 	2° Trimestre de 1983 al 1er Trimestre de 1984
3. Propuesta del Plan Preliminar	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Sanitario - Analista Financiero 	<ul style="list-style-type: none"> 0.5 0.5 	- Proponer las metas para el decenio y plantear un conjunto de proyectos	2° Trimestre de 1984
4. Segundo Seminario Nacional			- Definición de criterios para priorizar proyectos y plantear la orientación para la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan.	2° Trimestre de 1984
5. Formulación del Plan Nacional para el Decenio	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Sanitario - Analista Financiero - Ingeniero Sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> 0.5 0.5 1.0 	- Listado de proyectos priorizados y analizados en cuanto a su factibilidad y viabilidad.	2° y 3er. Trimestre de 1984
	TOTAL . -	10.0		

7. Presupuesto GTZ/WHO

A.- Asistencia Técnica Directa

8 meses Consultor Internacional A	US\$ 5,500	US\$ 44,000
2 meses Consultor Nacional A	2,000	4,000
Otros		<u>2,000</u>
		US\$ 50,000

B.- Apoyo de la Oficina AIV/OPS

Comunicaciones y otros		US\$ 2,000
------------------------	--	------------

C.- Apoyo de la Oficina Central (EHP) DE OPS

Viajes (2) A	US\$ 3,500	US\$ 7,000
Otros		<u>1,000</u>
		US\$ 8,000

D.- D.- Inventario

US\$ 3,000

E.- Costos Apoyo al Proyecto

GTZ-PAHO		<u>US\$ 8,190</u>
----------	--	-------------------

TOTAL.- US\$ 71,190

RESUMEN

A	US\$ 50,000
B	2,000
C	8,000
D	3,000
E	<u>8,190</u>
	US\$ 71,190
	=====